



OFICIO N° 100171
INC.: solicitud

lrg/asj
S.16°/373

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2025

Cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor PATRICIO ROSAS BARRIENTOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los eventuales efectos de la información, estrés digital y consumo masivo de redes sociales en niñas, niños y adolescentes, detallando especialmente las medidas que se están adoptando en los establecimientos educacionales del país a fin de abordar lo anterior, así como la posible existencia de una estrategia de alfabetización digital crítica o autocuidado emocional para estudiantes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CA6967F58FBD6F5F



OFICIO

PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

El Diputado Patricio Rosas Barrientos, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, ha requerido se oficie al señor *Ministro de Educación, Nicolás Antonio Cataldo Astorga*, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. *¿Qué medidas está adoptando su cartera en establecimientos educacionales para prevenir o abordar los efectos de la sobre información, el estrés digital y el consumo masivo de redes sociales en niñas, niños y adolescentes?*
2. *¿Se ha desarrollado o implementado alguna estrategia de alfabetización digital crítica o autocuidado emocional para estudiantes?*
3. *¿Está considerada esta dimensión en planes de convivencia escolar o en el currículum educativo?*

VALPARAISO, 21 DE ABRIL 2025


PATRICIO ROSAS BARRIENTOS
DIPUTADO DE LA REPUBLICA DE CHILE



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.

